



SELO QUARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y DOS.

Yo Domingo Leal de Saavedra, Secretario del Rey nuestro Señor, y su Escrivano de Camara, la he escrito por su mandado, con Acuerdo de los de su Consejo. Registrada. Don Joseph Velez. Teniente de Chanciller mayor, Don Joseph Velez. Concuera con su original. Madrid, y Julio diez y ocho de mil seiscientos y noventa y vn años. Domingo Leal de Saavedra.

**A** Viendo considerado su Magestad con la grande reflexió que corresponde a la importancia de la materia, el estado en que oy se halla esta Monarquia, amenazada de poderosísimos enemigos desde el Oriente a el Poniente, sin medios para su defensa hallandose exausto el Real Erario con las precisas assistencias de la causa publica, los Puertos, Ciudades, y Castillos de las costas de entrambos Mares sin Fortalezas, sus murallas demolidas, abiertos los Pueblos, y Ciudades de todo lo restante del Reyno, sin Armadas, ni Exercitos suficientes para nuestra defensa, hallandose tan proxima esta Monarquia a la de los Moros, que solamente las divide la corta distacia del Estrecho de Gibraltar, que se puede atravesar en vna hora, desde Tanger a Tarifa: haziendo mas lamentable este abandonamiento el formidable poder del Rey de Mequines, que es oy el mas poderoso de la Africa; aviendo agregado a sus Dominios los Reynos de Fez, y Marruecos, Tarudante, y el Sus, hasta penetrar lo mas intimo de la Etiopia; manteniendo en pie sus Exercitos de Soldados Veteranos, enseñados a vencer, y conquistar Provincias; aviendonos quitado los Presidios del Africa, que eran Antemurales de nuestra España; a que se añaden los avisos que se han tenido en este ultimo Correo de Flandes, de que se halla en la Haya, Corte de Olanda, vn Embiado del dicho Rey de Mequines, y Marruecos, solicitando que los Oladeses levē

